



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2025
Oficio No. 5430/1095/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

KAREN JULISSA CRUZ MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/1608/2025, en el que solicita se lleve a cabo la autorización de la **suficiencia presupuestal**, para que sea comprometida la cantidad de **\$431,520.00 (cuatrocientos treinta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)**; para el **arrendamiento de un equipo duplicador de alta resolución e impresión para el área de imprenta**, con cargo a la partida 32601.

Al respecto, de acuerdo al presupuesto ejercido en 2025, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$359,600.00 (trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** para el periodo de 01/01/2026 al 31/12/2026.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

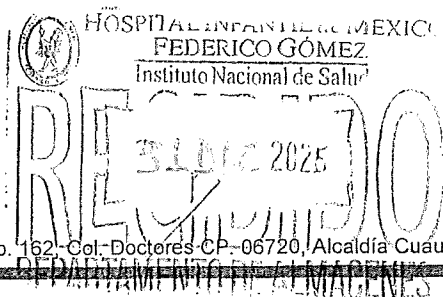
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162- Col- Doctores- CP- 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503